

CIRCULAR N° 009-2026-CESUP-MPCH

PARA : Empresas Privadas interesadas en el Proceso de Selección N° 001-2026-CESUP-MPCH

DE : Comité Especial de Supervisión conformado por Resolución de Alcaldía N° 076-2026-A/MPCH

ASUNTO : **RESPECTO A LA FIRMA DE CONTRATO DE SUPERVISIÓN**

REFERENCIA: Ley N° 29230 y Reglamento de la Ley N° 29230

FECHA : Chupaca, 03 de Agosto de 2026

El Comité Especial de Supervisión reconstituido mediante Resolución de alcaldía N°076-A/MPCH de fecha 27 de febrero de 2026, de acuerdo a lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N°038-2026-EF (en adelante, Reglamento de la Ley N° 29230), pone en conocimiento a las Empresas Privadas interesadas del Proceso de Selección N° 001-2026-CESUP-MPCH, para la selección de la Empresa Privada que Supervisará la siguiente inversión:

N°	Código Único de Inversión (CUI)	Nombre de la inversión
1	2521607	"ADQUISICIÓN DE CAMIÓN COMPACTADOR Y CAMIÓN COMPACTADOR; EN EL(LA) PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA EN EL DISTRITO DE CHUPACA, PROVINCIA CHUPACA, DEPARTAMENTO JUNÍN"

Que, mediante sesión del Comité Especial de Supervisión de fecha 03 de agosto de 2026, se informa que el contrato firmado por parte de la entidad y la empresa privada o posterior será publicado en los próximos dos (02) días hábiles, tales como 04 y 05 de agosto del presente año.

En ese sentido, se comunica al(los) participante(s) que se ampliará el periodo correspondiente a la firma del contrato.

Atentamente,



Arq. Carlos E. Miranda Chihuan
Presidente de la C.E.SUP.



Arq. Milagros M. Vasquez Ochoa
Primer Miembro de la C.E.SUP.



C.P.C. Diana Bettsi Huayta Quinto
Segundo Miembro de la C.E.SUP.